

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
Grupos A:1º Grupos B:2º	4	Optativa	Presencial / Semipresencial / Virtual	Español
MÓDULO	Libre elección			
MATERIA	Atención a los estudiantes con necesidades especiales			
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas			
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA	Aulario de la Escuela Internacional de Posgrado			
PROFESORES⁽¹⁾				
José Luis Gallego Ortega				
DIRECCIÓN	Dpto. de Didáctica y Organización Escolar, 1ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho nº 247. Correo electrónico: jlgalleg@ugr.es			
TUTORÍAS	https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/64b755fa0ed7a288e4ec5f8d935bd00d			
Antonio Rodríguez Fuentes				
DIRECCIÓN	Dpto. de Didáctica y Organización Escolar, 1ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho nº 247. Correo electrónico: arfuentes@ugr.es			

1 Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)

TUTORÍAS	https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/5a2e1844bd7995ba867976bfbb19f389
Antonio J. Martos Martín	
DIRECCIÓN	Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación, Facultad Ciencias de la Educación. Correo electrónico: amartosmartin@ugr.es
TUTORÍAS	Miércoles. De 16:00 a 20:00
Francisco Manuel Morales Rodríguez	
DIRECCIÓN	Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación, 2ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho nº 337. Correo electrónico: fmmorales@ugr.es
TUTORÍAS	https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/c509a5d46bb6d4ac612dc5d8b2ee0a8d
Miriam Romero López	
DIRECCIÓN	Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación, 2ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho nº 337. Correo electrónico: miriam@ugr.es
TUTORÍAS	https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/042b290f1e65ee129873261ee5b6fbbd
Carmen Herrera García	
DIRECCIÓN	Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación, Facultad de Ciencias de la Educación. Correo electrónico: chergar815@ugr.es
TUTORÍAS	Martes de 15h a 16h previa cita a través de correo electrónico chergar815@ugr.es
Manuel Mariano Vera Martínez	
DIRECCIÓN	Dpto. Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico
TUTORÍAS	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	



COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

CG12. Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.

CG13. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CG14. Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE4. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

CE6. Construir un concepto del adolescente fundamentado en las perspectivas psicológicas y sus hallazgos científicos.

CE8. Comprender y valorar la diversidad en el alumnado según su desarrollo psico-evolutivo y psico-educativo y las repercusiones que éste tiene en el aprendizaje.

CE9. Conocer y analizar los factores psicológicos que favorecen el aprendizaje.

CE16. Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CE34. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE35. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE36. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE37. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE38. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.



CE39. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de las especialidades integradas en el área correspondiente.
CE40. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias del área y plantear alternativas y soluciones.
CE42. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- a) Conocer las principales fuentes de documentación -libros, revistas, internet y software educativo- para poder desarrollar el contenido del currículum en estudiantes con necesidades especiales, tanto a nivel práctico como teórico.
- b) Identificar los conceptos básicos relativos a la discapacidad, a la exclusión y a la integración educativa y social de personas con discapacidad.
- c) Diseñar actividades, lecciones o unidades didácticas sobre contenidos propios de la disciplina que pongan de manifiesto la necesidad de desarrollar estos conceptos y su relevancia en la vida social.
- d) Preparar exposiciones y situaciones de rol play que estimulen el interés del alumnado.
- e) Usar temas de actualidad (fenómenos y dispositivos cotidianos) que pongan de manifiesto la relevancia de la Atención a las personas con Necesidades Especiales en el desarrollo social, educativo y en nuestras vidas cotidianas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Planteamientos teóricos sobre discapacidad. Modelos explicativos de la discapacidad. Directrices de la OMS: Clasificación Internacional de Funcionamiento, Discapacidad y Salud (CIF). Política de integración educativa de discapacitados en España. Atención educativa a las discapacidades cognitivas, discapacidades motoras, discapacidades sensoriales y discapacidades comunicativas.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Discapacidad y Necesidades Especiales: planteamientos teóricos, modelos explicativos, y aspectos generales para la atención psicoeducativa.

- Evolución histórica de la educación especial.
- Modelos explicativos de la discapacidad.
- Atención a la diversidad en Educación Secundaria: protocolos y medidas (generales y específicas)
- **Tema 2. Atención educativa a la discapacidad visual.**
- Caracterización.
- Orientaciones para la evaluación.
- Estrategias de intervención.
- **Tema 3. Atención educativa a la discapacidad motora.**
- Caracterización.



- Orientaciones para la evaluación.
- Estrategias de intervención.
- **Tema 4. Atención educativa a la discapacidad auditiva.**
- Caracterización.
- Orientaciones para la evaluación.
- Estrategias de intervención.
- **Tema 5. Atención educativa a la discapacidad cognitiva.**
- Caracterización.
- Orientaciones para la evaluación.
- Estrategias de intervención.
- **Tema 6. Atención educativa a los trastornos del neurodesarrollo**
- Caracterización.
- Orientaciones para la evaluación.
- Estrategias de intervención.

- **TEMARIO PRÁCTICO:**

- Seminarios/Talleres.
- Elaboración de un cuadro-resumen, con la legislación básica en materia de educación especial.
- Análisis de protocolos de derivación y evaluación psicopedagógica.
- Revisión crítica de documentos sobre educación especial.
- Estudio de casos prácticos: diseños de evaluación e intervención.
- Diseño y elaboración de adaptaciones curriculares.
- Barreras y accesibilidad: análisis de contextos para detectar y superar los obstáculos de la inclusión.
- Análisis del discurso de la educación inclusiva desde los postulados del Diseño Universal para el Aprendizaje en el aula.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Rodríguez, A. (2015). *Un currículo para múltiples adaptaciones*. Madrid: EOS.

Lou, M.A. (2011). *Atención a las necesidades educativas específicas: Educación Secundaria*. Madrid: Pirámide.

COMPLEMENTARIA:

Ainscow, M. (2002). *Desarrollo de las escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid: Narcea.

Arco, J.L. y Fernández, A. (2004). *Necesidades Educativas Especiales. Manual de evaluación e intervención psicológica*. Madrid: McGraw Hill.



- Bonals, J. y Sánchez-Cano, M. (Coords.). (2007). *Manual de Asesoramiento psicopedagógico*. Barcelona: Graó.
- Fernández, A. (2002). *Fundamentos psicopedagógicos de educación especial*. Granada: G.E.U.
- Gallego Ortega, J.L. y Rodríguez Fuentes, A. (2012). *Bases teóricas y de investigación en Educación Especial*. Madrid: Pirámide.
- Gallego Ortega, J.L. y Rodríguez Fuentes, A. (2016). *La alteridad en educación. Teoría e investigación*. Madrid: Pirámide.
- Garrido, J. y Santana, R. (1998). *Adaptaciones curriculares : guía para los profesores tutores de educación primaria y de educación especial*. Madrid: CEPE.
- López Justicia, M.D. (2004). *Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Visual*. La Coruña: Netbiblo.
- Lou, M.A. y López, N. (2009). *Bases psicopedagógicas de la educación especial*. Madrid: Pirámide.
- Marchesi, A., Coll, C. y Palacios, J. (2005). *Desarrollo psicológico y educación. 3. Respuestas educativas a las dificultades del aprendizaje y del desarrollo*. Madrid: Alianza.
- Molina, S. (2003). *Educación especial*. Granada: Arial.
- Rodríguez Fuentes, A. y García Guzmán, A. (2008). *Deficiencia auditiva. Desarrollo psicoevolutivo y respuesta educativa*. Editorial EOS, Madrid.
- Rodríguez Fuentes, A. y Martínez, F. (2002). *La atención educativa a ciegos y deficientes visuales*. Granada: Arial.
- Salvador, F. (2001). *Enciclopedia psicopedagógica de necesidades educativas especiales*. Málaga: Aljibe.
- Salvador, F. (2005). *Bases psicopedagógicas de la educación especial*. Málaga: Aljibe.
- Verdugo y Gutiérrez (2009). *Discapacidad intelectual. Adaptación social y problemas de comportamiento*. Madrid: Pirámide.
- Heward, W.L. (2001). *Niños excepcionales. Una introducción a la Educación Especial*. Madrid: Prentice Hall.
- Olivares, J. y Méndez, F.J. (1999). *Técnicas de modificación de conducta*. Madrid: Biblioteca Nueva. 2ª Ed. Revisada.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- [http:// www.cermi.es](http://www.cermi.es). Comité español de representantes de personas con discapacidad.
- <http://www.aspace.org>. Parálisis cerebral
- <http://www.cnse.es>. Confederación estatal de personas sordas.
- <http://www.rpd.es> www.cedd.net/index.jsp. Centro español de documentación sobre discapacidades.
- <http://www.sid.usal.es/>. Servicio de información sobre discapacidad.
- <http://www.discapnet.es>. Portal de las personas con discapacidad.

METODOLOGÍA DOCENTE

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del estudiantado y otras que corresponden al trabajo autónomo del mismo. Los tipos de actividades a



realizar (y el tiempo dedicado) pueden ser:

- Actividades teóricas (35%): clases expositivas realizadas por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos.
- Actividades prácticas (25%): seminarios, debates... para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realizan los alumnos, con la presencia y asesoramiento del profesor.
- Actividades de tutoría (10%): sesiones de orientación, revisión o apoyo al estudiantado por parte del profesor, programadas y realizadas en pequeños grupos (5 ó 6 personas).
- Actividades de evaluación (10%): exámenes, exposiciones, entrevistas... Cualquier actividad realizada por los alumnos, con la presencia del profesor, para evaluar los aprendizajes del estudiantado y las propuestas de enseñanza.
- Actividades de trabajo autónomo del alumnado (20%): realización de trabajos escritos.

En las clases teóricas se realizarán exposiciones dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura por parte del profesorado, pero se combinarán con actividades interactivas para procurar una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente basada en el desarrollo de tareas de aprendizaje como el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del estudiantado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá al alumnado para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad relacionada con la asignatura.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

-El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- El proceso de evaluación tiene como finalidad diagnosticar el logro de las competencias de la materia por los estudiantes, estimando en qué medida los resultados de aprendizaje han sido adquiridos. Las actividades de evaluación junto los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Además, la observación del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas (aula, talleres, seminarios...) y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica,...) proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua de los aprendizajes de los estudiantes y del proceso de enseñanza. La calificación de cada estudiante se obtendrá, por tanto, a partir de la ponderación de una serie de instrumentos como son la prueba



global, las actividades dirigidas, el seguimiento del trabajo del alumnado, etc.

Criterios de evaluación:

- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico (dominio de los contenidos), creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada (65-80 % de la calificación final).
- Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates, así como en las sesiones de puesta en común (10-25 % de la calificación final).
- Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo (10-15 % de la calificación final).

- *Instrumentos de evaluación:*

- Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- Observación de la conducta de aprendizaje en el aula.
- Portafolios, de carácter individual, aunque de elaboración grupal.
- El alumnado deberá asistir, al menos, a un 80% de las actividades presenciales.

- **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

- - El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.
- - Es presumible que la cantidad de estudiantes que acude a esta convocatoria sea menor que en la convocatoria ordinaria, pero se garantizará igualmente el cumplimiento de normas de protección y seguridad para mitigar contagios de SARS CoV-2 y COVID 19 en la prueba presencial. No obstante, puede sustituirse la modalidad anterior por la virtual, como se permite también en la convocatoria anterior.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA



El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas, lo solicitará a través del procedimiento electrónico a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura y/o un trabajo práctico, que permitan al estudiante acreditar la adquisición de las competencias descritas en esta Guía Docente.

Toda la información, así como el temario correspondiente, estará disponible en la plataforma PRADO de la UGR.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Presencial y/o no presencial: las horas oficiales correspondientes a los créditos de la asignatura.	Además de las tutorías presenciales tradicionales en los despachos, se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las sesiones de teoría de la asignatura se realizarán, si fuese posible, de forma presencial. En su defecto, se desarrollarán las clases de manera no presencial por distintas modalidades online, preferentemente de manera sincrónica, mediante los programas recomendados por la Universidad de Granada, como Google Meet o similares.

Excepcionalmente, se podrá completar alguna sesión con la intensificación de la comunicación vía correo electrónico y del foro bajo la herramienta PRADO, de manera asincrónica. Puntualmente vía telefónica.

En lo posible, se alojará en la plataforma PRADO las presentaciones físicas de las clases, que pueden ser transparencias en Power Point, grabaciones en Youtube, web y blogs utilidades, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.

De esta forma, las clases y las tutorías se ajustarán al horario establecido. Y los medios tecnológicos



permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se comenzará con la evaluación continua, en la que la participación en clase y debates en las modalidades presencial y virtual serán reconocidos. Además, se podrá demandar la realización y entrega física o virtual de proyectos y resolución de casos prácticos, y/o entrega final de portafolios de forma presencial y/o virtual, mediante PRADO y/o correo institucional, preferentemente.
- Se podrá realizar un examen final, cuando concluya el desarrollo de la asignatura, por los medios físicos tradicionales por grupos, respetando las normas de higiene y protección individual y seguridad y distancia social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID 19. Cabe la posibilidad de realizar pruebas por medios telemáticos, mediante los programas virtuales de preguntas online (formularios como los propios de PRADO, en concreto la nueva versión creada al efecto PRADO Examen, o, en su caso, a través de la plataforma volcando las preguntas de HotPotatoes, Google Doc, Quiz, Kahooit o similares, exportándolos a PRADO mediante su archivo en formato WebCT), informando previamente de la modalidad seleccionada a través de PRADO.
- De esta manera, el cómputo y ponderación de las calificaciones será el mismo contemplado más arriba, sólo que se realizará por múltiples medios, que se ajusten tanto a las posibilidades del docente y como del estudiante.

Convocatoria Extraordinaria

- Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba escrita y/o trabajo.
- Es presumible que la cantidad de estudiantes que acude a esta convocatoria sea menor que en la convocatoria ordinaria, pero se garantizará igualmente el cumplimiento de normas de protección y seguridad para mitigar contagios de SARS CoV-2 y COVID 19 en la prueba presencial. No obstante, puede sustituirse la modalidad anterior por la virtual, como se permite también en la convocatoria anterior.

Evaluación Única Final

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la



Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final.

- Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas, lo solicitará a través del procedimiento electrónico a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

- La evaluación en tal caso consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura y/o un trabajo práctico, que permitan al estudiante acreditar la adquisición de las competencias descritas en esta Guía Docente.

- Toda la información estará disponible en la plataforma PRADO de la UGR.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Presencial y/o no presencial: las horas oficiales correspondientes a los créditos de la asignatura.	Para las tutorías, se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las sesiones se llevarán a cabo de manera no presencial, por medios diversos y complementarios, en la línea planteada para la parte no presencial del escenario A.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se priorizará la evaluación continua, teniendo en cuenta la participación en las clases on-line, posibles debates, resolución de casos prácticos, entrega final de trabajos, mediante foros, PRADO, correo, etc.

Convocatoria Extraordinaria

Atendiendo a la evaluación continua, cuando sea posible, la calificación será a partir de la realización de un trabajo práctico. Utilizando la herramienta PRADO, también se podrán demandar la realización de cuestionarios propios de su sistema Moodle, o exportando de otros como los indicados más



arriba, para una evaluación mediante prueba escrita y/o oral sincrónica.

Evaluación Única Final

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final.
- Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas, lo solicitará a través del procedimiento electrónico a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
- La evaluación en tal caso consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura y/o un trabajo práctico, que permitan al estudiante acreditar la adquisición de las competencias descritas en esta Guía Docente.
- Toda la información estará disponible en la plataforma PRADO de la UGR.

